ACTA

1era Reunión Ordinaria Año 2024
Consejo de Coordinación Ciudad – Puerto Arica

Fecha	26-03-2024	
Lugar	Reunión realizada en Gobierno Regional, Salón Violeta Parra. Avenida General Velásquez #1775	
Hora	15:30hrs – 17:40hrs	
Integrantes del Consejo	Jorge Díaz I.	Gobernador Regional Arica y Parinacota
	Jorge Cáceres G.	Gerente General, Empresa Portuaria Arica
	Claudia Linares P.	Representante SEREMI MOP
	Juan Carlos Jeraldo R.	Director Planificación (MTT)
	Christian Díaz R.	Representante I. Municipalidad Arica
Asistentes	Siboney Sanzana G.	Administradora Regional Arica y Parinacota
	Eileen Reyes S.	Funcionaria EPA
	Paola Morales	Funcionaria EPA
	Roberto Fuentes F.	Jefe Div. Infraestructura y Transportes, Gobierno Regional.
	Bruno Boggioni R.	Funcionario DIT GORE
	Miguel Terrazas M.	Funcionario DIT GORE
	Juan Beyzaga Z.	Funcionario DIT GORE
	Cesar Rosas T.	Funcionario de Comunicaciones GORE

Descripción de participantes de la primera sesión CCCP 2024.

Tabla (temas tratados):

1. Marco normativo CCCP.
2. Presentación de Memoria 2023.
3. Definir temas a tratar y desarrollo agenda de trabajo año 2024.
4. Efectuar análisis de incorporación de invitados.
5. Crucero 2023-2024.
6. Temas varios.

- Siendo las 15:50 horas, Administradora Regional de la Región Arica y Parinacota, entrega inicio a la primera reunión del Consejo de coordinación de Ciudad Puerto del año 2024, dando la bienvenida a todos los asistentes.

- Administradora Regional de la Región Arica y Parinacota, de acuerdo con lo descrito en Oficio, expresa lectura y comentarios sobre el Marco Normativo CCCP (punto N°1 de la tabla).

- Administradora Regional de la Región Arica y Parinacota, entrega la Palabra a Gerente General de Empresas Portuaria Arica para desarrollo de presentación de la Memoria año 2023 (punto N°2 de la tabla), quienes a través de apoyo visual desarrollaron exposición.
  - Al termino de presentación se sometió a análisis, comentarios; ante lo cual no existió observación alguna, aprobando por unanimidad la memoria año 2023.

- Gerente General de Empresas Portuaria Arica continua con la presentación de Cruceros 2023-2024 (punto N°5 de la tabla).
  - Se detallo que a la fecha se considera la participación de EPA en “Congreso de Cruceros” en instancia internacional para alianzas y aumentar el número y frecuencia de cruceros que recalan en el Puerto Arica.

- Administradora Regional de la Región Arica y Parinacota, toma la Palabra para Definir temas a tratar y desarrollo agenda de trabajo año 2024 (punto N°3 de la tabla).
  Se describen temas a viva voz como son temas:
  - Estacionamiento para carga peligrosa
  - Exigencias en la Hermeticidad Carga a Granel
  - Coordinación y conocimiento de proyecto a desarrollar MOP en borde costero.

- Representante SEREMI MTT solicita la palabra para manifestar al Gobernado Regional la necesidad de contar con las coordinaciones requeridas en conjunto con la corporación del Gobierno Regional para trabajo en conjunto con más de un servicio público; por lo que el desarrollo de convenios es de interés el analizar, considerando Entidades públicas y Corporación Desarrollo Territorial de Arica y Parinacota.
  - Se manifiesta que la SEREMI MTT está desarrollando el Diseño y elaboración de propuestas de inversión en la cual, no es posible ser Unidad Técnica, por lo que se solicita apoyo de la corporación.
  - Se sugiere el abordar temas mediante firma de convenio entre TPA, EPA, MOP, Municipio de Arica, MTT y GORE.
    - Trabajar como primero punto el generar accesibilidad para borde costero.
    - Trabajar como segundo punto, en conjunto a EPA el acceso Sur de Puerto Arica hasta acceso Norte a puerto.
      Se plantea etapa de Diseñó. Trabajo mancomunado para lograr la ejecución a corto plazo.
    - Se considera el financiamiento compartido, contemplando recurso EPA, Municipales y GORE a través del FNDR, considerando materializar diseño accesibilidad universal para cambiar imagen y definir temáticas culturales.

- Gerente General de Empresas Portuaria Arica expresa que durante año 2024 EPA trabaja en conjunto con MTT, en el trabajo que cuenta SECTRA, estudio que logro su término en etapa de prefactibilidad y se posee el interés en desarrollar etapa de Diseño, el que permitiría la definición con certeza de acceso al borde costero lo que permitiría potenciar el sector turístico.
  - Se contaría con definición de las afectaciones, perturbaciones en sector céntrico de la ciudad, acceso principal a puerto, el cual en ocasiones genera perturbaciones en el desplazamiento del transporte.
  - Se describe que se debería generar mayor fiscalización de las áreas de estacionamiento en sectores cercanos al centro y acceso a puerto, como ejemplo se describe calle máximo lira a la salida del puerto, oferta venta productos del mar pudiendo constatar el visualizar vehículos estacionados en doble fila; de igual manera es posible visualizar en sector ex-isla del alacrán, lo cual son problemas visibles a diario.

  De esta manera se describe que EPA en coordinación con MTT proponen que se efectúe como primera etapa el estudio de Diseño, el cual considera el Acceso a Puerto Arica: desde avenida Santa María, acceso sur por avenida Eilat, avenida Luis Beretta Porcel, Avenida Chile y Avenida España y se conecta en dirección al Puerto hasta intervenir sector de Pérgola de las Banderas; intervención considera en su actual análisis la incorporación de un Túnel.

- Representante SEREMI MTT complementa intervención detallando que a la fecha se cuenta con la coordinación en conjunto con la Corporación de Desarrollo Territorial de Arica y Parinacota, quienes a través de su encargado señor Eugenio, se expresó el interés en desarrollar etapas de diseño y posibles estudios de factibilidad (en caso de ser requeridos), detallando que para esta iniciativa analizarían la posibilidad desarrollar una etapa que considera el desarrollo de Diseño de Avenida España; eje que a la fecha solo requeriría un “Mejoramiento”.
  Aprovechando la instancia se detalla que a la fecha se requiere contar con financiamiento para el desarrollo de los diseños y posterior ejecución de las obras (financiamiento) que debe quedar expresado en etapa de diseño. Por

lo que se solicita posibilidad de análisis por parte de Gobierno Regional para lograr incluir en financiamiento PEDZE.

- Administradora Regional de la Región Arica y Parinacota, toma la Palabra para describir temática de camioneros YPFB se deberán tratar temas en reunión a efectuar en conjunto y coordinación con Cancillería, vinculado a “libre Tránsito” y cumplimiento de la normativa nacional en relación con el cumplimiento de la ley de tránsito y elección de estacionamiento en sectores destinado para dichas funciones.

- Administradora Regional de la Región Arica y Parinacota, propone dentro de la agenda 2024 el poder desarrollar diversas iniciativas, de trabajo en conjunto, de esta manera se entrega la palabra para que se propongan alternativas de desarrollo durante el presente año:
  1.- Exposición sobre operación 2024 portuaria y extraportuaria EPA y TPA
  2.- Desarrollo de Coordinación en conjunto con Cancillería para desarrollo temas fronterizo, referido a libre tránsito de camiones (cumplimiento de normativa nacional)
  - Regulación de los camiones que ingresan o se retiran del puerto, identificando un recorrido, determinando las velocidades y zonas de traslado (ruta y velocidad) para el tránsito de camiones en zona urbana.
  - Considerar el efectuar infracciones de tránsito a los conductores de los Camiones de carga y no al Propietario del camión, debido a que el Conductor continua efectuando malas prácticas y no queda su registro de infracción en trazabilidad. Multas no pagas.
  3.- Desarrollo de Coordinación en conjunto con Cancillería para análisis de temas YPFB, referido a libre tránsito de camiones con cargas peligrosos por la ciudad y cumplimiento de estacionamiento en áreas destinadas a cargas peligrosas (cumplimiento de normativa nacional)
  - Efectuar estudio que identifique zonas de estacionamientos y acopio de carga peligrosa, a su vez proponer finalización de zona portuaria.
  - Solicitar a SEC, SEREMI MTT y Seremi de SALUD que expongan sobre temáticas relacionadas al cuidado, resguardo, normativa y condiciones para la disposición de camiones de carga de combustible.
  4.- Coordinación en conjunto con SEREMI de SALUD para desarrollo temas referidos a emergencia sanitaria (Aedes aegypti), referido a mitigación y reporte de situación actualizada.
  - Control de conductores (medir temperatura)
  - Control desinfección de ruedas.
  5.- Genera coordinación y propuesta a Empresas Privadas (molinera y Ariztia) sobre el estándar de traslado de granel, el cual considere la hermeticidad de la carga granel.
  - Generar verificación al momento de efectuar Carga y descarga, en sistema de Tolva y destino final.
  - Control de Camión limpieza de ruedas.
  - Cuidado y limpieza de la carga de granel que dejan los camiones (tipo tolva) en bien nacional de uso público lo que sígnica recursos humanos en limpieza de calles (Luis Beretta Porcel), por lo que se sugiere el normar tipo de camión y hermeticidad de la carga.
  6.- Coordinación con empresa sanitaria para que exponga proyecto de planta de tratamiento agua potable (planta desalinizadora)
  7.- Verificar el cumplimiento de los estacionamientos frente terminal pesquero requieren mayor fiscalización por parte de Dirección del tránsito o evaluar la reinstalación de señalética, como a su vez la Feria pesquera frente al puerto que genera problemas en el desplazamiento y punto que es tema peligroso Transportistas (camioneros bolivianos) y usuarios deportistas. (Ciudadanía)

- Administradora Regional de la Región Arica y Parinacota, propone dentro de la agenda 2024 el poder incorporar a través de una mesa ampliada a actores relevante de la región, por lo que entrega la palabra para que se describa que servicios públicos, empresas público-privadas organización como invitados, identificando:
  - Representante de Gobernación Marítima.
  - Representante de Terminal Puerto Arica.

- Representante de Ferrocarril Arica la Paz.
- Representante de Consejo Regional de Arica y Parinacota.
- Representante de Unidad de Ordenamiento Territorial, DIPLADER-GORE.
- Representante de Delegado Presidencial.

Se considera que los invitados sean por sesiones, así como lo efectuado año 2022 - 2023.

- Administradora Regional de la Región Arica y Parinacota, agradece la participación y siendo las 17:40hrs. del 25 de marzo 2024 se procede al cierre de la sesión Nº1 / 2024.

- Se detalla como glosario:
  - **Gobernación Marítima:** Es la autoridad técnica y de orden público en el territorio marítimo y litoral. Dada las atribuciones y la fuerza pública están bajo se coordinación en el recinto portuario se estima que es prudente que participe en el CCCP.

  - **TPA:** Operador Portuario "Terminal Puerto Arica". Cuenta con una Concesión a 30 años. Los frentes de atraque su coordinación y planificación tanto de las operaciones de marítima y terrestres al interior de puerto son de su responsabilidad. Por ello se estima pertinente su participación en el CCCP.

  - **FCAPL:** Ferrocarril Arica la Paz inaugurado el 13 de mayo 1913, quien posee coordinación estrecha con EPA y dentro de la cuidad puerto considera un rol fundamental en el transporte de carga y pasajeros de manera sostenible. Por ello se estima pertinente su participación en el CCCP.

  - **Representante CORE:** miembro participante del órgano colegiado con facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras, cuya institucionalidad nace con la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Su fin es hacer efectiva la participación de la comunidad regional. Por ello se estima pertinente su participación en el CCCP.

  - **Delegado Presidencial:** En cada región existirá una delegación presidencial regional, a cargo de un delegado presidencial regional, el que ejercerá las funciones y atribuciones del Presidente de la República en la región, en conformidad a la ley. El delegado presidencial regional será el representante natural e inmediato, en el territorio de su jurisdicción, del Presidente de la República y será nombrado y removido libremente por él. El delegado presidencial regional ejercerá sus funciones con arreglo a las leyes y a las órdenes e instrucciones del Presidente de la República.
    Al delegado presidencial regional le corresponderá la coordinación, supervigilancia o fiscalización de los servicios públicos creados por ley para el cumplimiento de las funciones administrativas que operen en la región que dependan o se relacionen con el Presidente de la República a través de un Ministerio. Por ello se estima pertinente su participación en el CCCP.

Registro Fotográfico primera actividad año 2024



Registro de Asistencia (25 marzo 2024)

Gobierno Regional de Arica y Parinacota

Listado de Participantes

Fecha: ____________________________

N°	Nombre	Cargo	Unidad/institución	Teléfono/ celular	Firma
1	Eileen Reyes S	Gerente Des. y Sost.	EPA	961258676	
2	Paola Morales	[illegible]	EPA	[illegible]	
3	Jorge Cáceres	Gerente	EPA	952286934	
4	Juan Carlos [illegible]	Profesional [illegible]	[illegible]	96694 2553	
5	Roberto Fuentes F.	Jefe Dit/Gore	Gore	944382435	
6	[illegible] Pizarro	DROP	DROP	96218 3266	
7	Christian Díaz	Adm.	Municipalidad	[illegible]	
8	Siboney Sonzana	Adm Gore	Gore AyP	933924043	
9	Jorge Díaz Ibarra	Gobernador Regional	Gore AyP		
10	Bruno [illegible]	Prof Dit.	Gore AyP	954159122.	
11	Miguel Terrazas	Prof. DIT	Gore AyP	968324414	
12	Juan [illegible]	Adm - Dit	Gore AyP	[illegible]	
13					